



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2022/292**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-02-2023 a las 18:38 horas.



Adecuación de edificio municipal para salón de actos

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- **Valor estimado del contrato** 83.161,16 EUR.
- **Importe** 100.625 EUR.
- **Importe (sin impuestos)** 83.161,16 EUR.
- **Plazo de Ejecución**
 - 2 Mes(es)
 - Observaciones: En memoria Justificativa
- **Clasificación CPV**
 - 45421160 - Trabajos de cerrajería y carpintería metálica.
 - 45261211 - Colocación de tejas.
 - 45261320 - Colocación de canalones.
 - 45261410 - Trabajos de aislamiento para tejados.
 - 45261910 - Reparación de tejados.
 - 45442110 - Trabajos de pintura de edificios.
- **Tipo de Contrato** Obras
- **Subtipo** Construcción
- **Lugar de ejecución** ES617 Málaga Calle Fuente 13 de Cútar Cútar

Proceso de Licitación

- **Procedimiento** Abierto simplificado
- **Tramitación** Ordinaria
- **Presentación de la oferta** Electrónica
- **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No
- **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No
- **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=KchWFfcRZgZ7h85%2Fpmmfw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Pleno del Ayuntamiento de Cútar**
- **Tipo de Administración** Administración Local
- **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Sitio Web** <http://www.cutar.es>
- **Perfil del Contratante**
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=qh1404PH2lwSugstA BGr5A%3D%3D>

Dirección Postal

- Calle Fuente, 13
- (29718) Cútar España
- ES617

Contacto

- **Teléfono** 952554247
- **Fax** 952554229
- **Correo Electrónico** ayuntamiento@cutar.es

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Pleno del Ayuntamiento de Cútar

→ Pleno del Ayuntamiento de Cútar

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 08/03/2023 a las 23:59

Dirección Postal

→ Calle Fuente, 13
→ (29718) Cútar España

Recepción de Ofertas

→ Pleno del Ayuntamiento de Cútar

Dirección Postal

→ Calle Fuente, 13
→ (29718) Cútar España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 08/03/2023 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura Sobre A

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 09/03/2023 a las 16:00 horas
→ Apertura Sobre A

Lugar

→ Ayuntamiento de Cútar

Dirección Postal

→ La Fuente 13
→ (29718) Cútar España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Adecuación de edificio municipal para salón de actos

→ Valor estimado del contrato 83.161,16 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 100.625 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 83.161,16 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45421160 - Trabajos de cerrajería y carpintería metálica.

→ 45261211 - Colocación de tejas.

→ 45261320 - Colocación de canalones.

→ 45261410 - Trabajos de aislamiento para tejados.

→ 45261910 - Reparación de tejados.

→ 45442110 - Trabajos de pintura de edificios.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Observaciones: En memoria Justificativa

→ Lugar de ejecución

→ Calle Fuente 13 de Cútar

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

Dirección Postal

→ Fuente 13

→ (29718) Cútar España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Combatir el paro - Favorecer el empleo, principalmente el juvenil y el de larga duración.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ No prohibición para contratar

→ No estar incurso en incompatibilidades

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - La solvencia técnica del empresario deberá ser acreditada conforme a lo dispuesto en el artículo 88 LCSP, mediante: a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al presente contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de valor estimado del contrato, avalada por certificados de buena

ejecución, que indicarán el importe, la fecha y el lugar de ejecución de las obras. No obstante, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, con la siguiente clasificación: Grupo C.: Edificaciones. Subgrupos 4: Albañilería, revocos y revestidos. Subgrupos 6: Pavimentos, solados y alicatados. Subgrupos 7: Aislamientos e impermeabilizaciones. Subgrupos 9: Carpintería metálica. Categoría 1: Cuantía inferior o igual a 150.000,00 euros, acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: a) Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 100.625,00 euros. b) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 100.625,00 euros, vigente hasta la recepción definitiva de la obra. No obstante, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, con la siguiente clasificación: Grupo C.: Edificaciones. Subgrupos 4: Albañilería, revocos y revestidos. Subgrupos 6: Pavimentos, solados y alicatados. Subgrupos 7: Aislamientos e impermeabilizaciones. Subgrupos 9: Carpintería metálica. Categoría 1: Cuantía inferior o igual a 150.000,00 euros, acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar.
- Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: a) Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 100.625,00 euros. b) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 100.625,00 euros, vigente hasta la recepción definitiva de la obra. No obstante, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, con la siguiente clasificación: Grupo C.: Edificaciones. Subgrupos 4: Albañilería, revocos y revestidos. Subgrupos 6: Pavimentos, solados y alicatados. Subgrupos 7: Aislamientos e impermeabilizaciones. Subgrupos 9: Carpintería metálica. Categoría 1: Cuantía inferior o igual a 150.000,00 euros, acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Evento de Apertura Apertura Sobre A
- Descripción Documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación del plazo de garantía de la obra
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Minoración del plazo de ejecución
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- Precio
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 70
 - Expresión de evaluación : $X = \text{Máx (PL-Of)} / \text{PL} - \text{OMB}$
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 70

- Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Establecida en Cláusula Vigésimosegunda del PCAP: Subcontratación

ID 0000010410631 | UUID 2023-428344 | SELLO DE TIEMPO Fecha: 16 feb 2023 18:38:55:815 CET N.Serie
76880052497212407626208634043185273083 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD
DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020